



**INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN**

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 11-04-2023 a las 18:33:55

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social: PALOMA GONZALEZ FRANCISCO MANUEL

En calidad de: Titular

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01	NIF	02	Apellidos y nombre			
			PALOMA GONZALEZ FRANCISCO MANUEL			
Sexo del primer declarante:		Estado civil (al 31-12-2022)		Fecha de nacimiento		
H: hombre	05	H	Soltero/a	06		
M: mujer			Cesado/a	07	X	
			Viudo/a	08		
			Divorciado/a o separado/a legalmente	09		
					10	04/03/1974
Grado de discapacidad. Clave.....					11	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					12	

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13	NIF	14	Apellidos y nombre			
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave		
H: hombre	59	M	60	01/04/1974	61	
M: mujer						
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF.....					62	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE.....					64	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					43	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022..... 70 12

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda).....

Tributación individual.....	68	X
Tributación conjunta.....	69	

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo..... Fecha de fallecimiento..... 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla..... 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla..... 106

Representante

65	NIF	66	Apellidos y nombre o razón social

NIF	Apellidos y nombre
Primer declarante	PALOMA GONZALEZ FRANCISCO MANUEL

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82
13.º	75	76	77	78	79	80	81	82
14.º	75	76	77	78	79	80	81	82
15.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla..... 88

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Primer declarante	NIF	Apellidos y nombre
		PALOMA GONZALEZ FRANCISCO MANUEL

Declaración complementaria

Si de la Declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes).....	107	<input type="checkbox"/>
Si la declaración complementaria está motivada por (marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda):		
Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2022 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto).....	108	<input type="checkbox"/>
La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (D.A. 45ª de la Ley del Impuesto).....	109	<input type="checkbox"/>
Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la ley del Impuesto).....	110	<input type="checkbox"/>
El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto).....	111	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto).....	112	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la condición de residente del socio al que haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).....	113	<input type="checkbox"/>
No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto).....	114	<input type="checkbox"/>
Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto).....	115	<input type="checkbox"/>
Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto).....	116	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto).....	117	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto).....	118	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto).....	119	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto).....	120	<input type="checkbox"/>
Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto).....	121	<input type="checkbox"/>
En supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores.....	122	<input type="checkbox"/>

Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía).....	127	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-----	-------------------------------------

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	67.149,60	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	67.149,60	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	3.179,04	0013
Cuotas satisfechas a sindicatos	168,00	0014
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	63.802,56	0017
Suma de rendimientos netos previos	63.802,56	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	61.802,56	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	61.802,56	0025

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365	0076

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Arrendamiento.	X	0075
NIF del arrendatario 1.		0091
NIF del arrendatario 2.		0094
Fecha del contrato.	15/08/2021	0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X	0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	365	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	3.300,00	0102
Gastos de comunidad	1.200,00	0109
Primas de contratos de seguro	82,67	0114
Tributos, recargos y tasas	150,41	0115
Tipo de adquisición: Onerosa	X	0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	29/06/2020	0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	365	0122
Valor catastral	36.523,83	0123
Valor catastral de la construcción	13.203,40	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	36,15	0125
Importe de adquisición	105.000,00	0126
Gastos y tributos inherentes a la adquisición	7.107,21	0127
Base de amortización	40.526,76	0130
Amortización del inmueble	1.215,80	0131
Rendimiento neto.	651,12	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	390,67	0150
Rendimiento neto reducido.	260,45	0154

Inmueble 3

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067

Dirección del inmueble			0069
A disposición de sus titulares.		X	0073
Valor catastral del inmueble		31.546,65	0083
Valor catastral revisado (Si/No)		NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.		365	0085
Renta inmobiliaria imputada.		630,93	0089

Inmueble 4

Contribuyente titular.		DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.		50,00	0063
Situación.		1	0065
Referencia catastral.			0066
Urbana.		X	0067
Dirección del inmueble			0069
A disposición de sus titulares.		X	0073
Valor catastral del inmueble		4.162,05	0083
Valor catastral revisado (Si/No)		NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.		365	0085
Renta inmobiliaria imputada.		83,24	0089

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias		714,17	0155
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario		260,45	0156

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta		62.777,18	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]		62.777,18	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro		0,00	0460
---------------------------	--	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]		62.777,18	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]		62.777,18	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]		62.777,18	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro		0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]		0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal		5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico		5.777,55	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal		2.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico		2.654,55	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal		8.100,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico		8.432,10	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal		8.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal		0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico		8.432,10	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico		0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen		9.575,62	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen		8.893,00	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general		769,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general		716,73	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general		8.806,12	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general		8.176,27	0533
Tipo medio estatal		14,02	0534
Tipo medio autonómico		13,02	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen		0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen		0,00	0537

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	8.806,12	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	8.176,27	0546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	536,49	0552
Por donativos, parte autonómica	536,49	0553
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	2.831,64	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.058,57	0723
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	72,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	14,40	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	8.269,63	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	7.639,78	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	8.269,63	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	7.639,78	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	15.909,41	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	15.909,41	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	17.259,09	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	17.259,09	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	-1.349,68	0610
Resultado de la declaración	-1.349,68	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	7.639,78	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.639,78	0675

Regularización

Devoluciones solicitadas a la Agencia Tributaria correspondientes al ejercicio 2022	1.028,58	0682
Resultado de la regularización [(670)-(681)+(682)]	-321,10	0685
Nº de justificante de la autoliquidación cuya rectificación se solicita		0686
Código IBAN número de cuenta en el que se solicita se efectúe la devolución		1780